

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	1 de 27	

Datos personales	
Nombre	<b>NICOLAS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN</b>
Partido o Movimiento	<b>CONSERVADOR</b>
Circunscripción	<b>DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA</b>
Período Legislativo	<b>20 de julio de 2018 – 20 de junio de 2019</b>
Correo Institucional	<b>nicolas.echeverry@camara.gov.co</b>

Informe de gestión
Debe ser presentado, cada año dentro de los 10 días hábiles siguientes a la terminación del segundo periodo de cada legislatura. ( <i>Lit. j. Art. 8°, ley 1828 de 2017</i> ) Código de Ética y Estatuto del Congresista.
<b>Información mínima obligatoria</b>
<b>1. Proyectos de ley y/o acto legislativo de los cuales fue autor y/o ponente, donde podrá especificar los compromisos de campaña. (Elecciones periodo inmediatamente anterior).</b>
<b>AUTOR:</b>
<p><b>1. PROYECTO DE LEY 007 DE 2017 CÁMARA Y 217 de 2018, SENADO, Por la cual se establecen las condiciones de disposición final segura de los aceites lubricantes usados y de los aceites industriales usados en el territorio nacional y se prohíbe la combustión de los mismos o su reutilización parcial o total sin tratamiento de transformación.</b></p> <p>Objeto: Establecer los requerimientos para la disposición ambientalmente segura de los aceites lubricantes usados y de los aceites industriales usados.</p>
<p><b>2. PROYECTO DE LEY No 008 DE 2017 Cámara, 181 de 2018 senado “Por medio de la cual se establecen los pasos de fauna como estrategia para la preservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad en la construcción de nuevas vías terrestres de orden nacional y se dictan otras disposiciones”.</b></p> <p>Objeto. Establecer los pasos de fauna, como estrategia para la preservación de la biodiversidad existente en los ecosistemas que son intervenidos para la construcción de nuevas vías terrestres de orden nacional.</p>
<p><b>3. PROYECTO DE LEY No 001 DE 2018 CAMARA. “Por medio del cual se modifica la Ley 769 de 2002, se especifica el accidente de tránsito en animal doméstico, silvestre o en situación de abandono y se garantiza su atención por parte del SOAT”</b></p> <p>Objeto: Atender a los animales domésticos o silvestres y en situación de abandono, donde se destine un porcentaje del 1% del Seguro Obligatorio para Accidentes de Tránsito –SOAT- que garantice la atención inmediata e incondicional de animales víctimas de accidentes de tránsito que sufran lesiones corporales y muerte.</p>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	2 de 27

**4. PROYECTO DE LEY No 002 DE 2018 CAMARA “Por el cual se regula las condiciones de Bienestar Animal en la Reproducción, Cría y Comercialización de Animales de compañía en el territorio colombiano”**

Objeto: Reglamentar las actividades relacionadas con la reproducción, cría y comercialización de animales de compañía en el territorio Nacional a través del registro y seguimiento.

**5. PROYECTO DE LEY NO. 004 DE 2018 CÁMARA, Por medio del cual se crean Las Mesas Ambientales en el Territorio Nacional como espacio de participación multisectorial, institucional y multidisciplinario.**

Objeto: Equilibrar el poder del ciudadano y de las entidades territoriales en su interlocución con los entes privados y autoridades públicas del nivel municipal, regional y nacional en lo referente a los bienes y servicios ambientales, usos del suelo y los recursos naturales renovables y no renovables de los territorios que habitan

**6. PROYECTO DE LEY 005 DE 2018 CAMARA “Por medio del cual se prohíbe la utilización de elementos que laceren, mutilen, hieran, quemén o den muerte en espectáculos públicos a animales y se dictan otras disposiciones”**

Objeto: Que, en los Espectáculos de rejoneo, coleo, las corridas de toros, novilladas, corralejas, becerradas y tientas, así como las riñas de gallos y los procedimientos utilizados en estos espectáculos y cualquier otro asimilable que se realicen en el Territorio Nacional, no podrán utilizar elementos que laceren, mutilen, hieran, quemén, lastimen en cualquier forma o den muerte al animal utilizado en el espectáculo.

**7. Proyecto de Ley No. 077 – 18 Cámara: “Por medio de la cual se modifica el artículo 26 de la Ley 909 de 2004”**

Objeto de proyecto: El presente proyecto de ley busca armonizar, conforme al principio de igualdad, los derechos de los servidores públicos acogidos por la ley 909 de 2004, extendiendo el periodo en el cual puedan ocupar cargos en comisión; la regulación se encuentra en consonancia con la evolución de la normativa colombiana en cuanto a edad de retiro forzoso y de pensión de los trabajadores, como es el caso de la Ley 1821 de 2016 que aumentó la edad máxima para el retiro del cargo de las personas que desempeñen funciones públicas.

**COAUTOR:**

**1. PROYECTO DE LEY No. 012 DE 2018 CAMARA, “POR LA CUAL SE ORDENA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE FORMALIZACIÓN Y TRANSFERENCIA CON CRITERIO PROGRESIVO DE OCUPACIONES EN BALDÍOS ADJUDICABLES DE LA NACIÓN EN ZONAS ESPECÍFICAS DEL TERRITORIO NACIONAL”.**

Objeto: lograr que en importantes regiones de Colombia donde existen la mayoría de los baldíos potencialmente adjudicables, caracterizados por el abandono histórico del Estado, siendo hoy más urgente que nunca aprovechar las condiciones de paz para promover la formalización de la tierra y sus efectos positivos que se propagan, tales como, al aumento de la inversión, el crédito, los bienes territoriales, y el mejoramiento de la capacidad de las administraciones locales para el bienestar general de la población y la consolidación del Estado de derecho.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	3 de 27

**2. PROYECTO DE LEY No. 014 DE 2018 CAMARA, 185 DE 18 SENADO "POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 7º DE LA LEY 878 DE 2004".**

Objeto Permitir la vinculación de auxiliares jurídicos a las Comisiones Legales y Especiales

**3. PROYECTO DE LEY No. 015 CAMARA DE 2018 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTA LA PROFESIÓN DE INGENIERÍA AGROPECUARIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" -**

Objeto: El presente proyecto tiene como objeto adoptar la profesión de ingeniería agropecuaria y adecuar el ejercicio profesional a las normas técnicas, científicas y ambientales del sector agropecuario con un concepto sistémico e integral. Se busca además, adaptar la profesión a las nuevas realidades del sector, proporcionándole al profesional los medios para adquirir aptitudes que le permitan una concepción holística bajo la perspectiva de la sostenibilidad de los recursos naturales, sociales y humanos.

**5. PROYECTO DE LEY NÚMERO 136 de 2018 CÁMARA "por la cual se modifica el artículo 1º de la Ley 856 de 2003"**

OBJETO: busca modificar el artículo 1º de la Ley 856 de 2003, cual tuvo como objetivo adicionar la rehabilitación, ampliación y mantenimiento de los accesos terrestres del puerto de Barranquilla y de Cartagena así como el canal del dique, a partir de la contraprestación que reciba la Nación a través del Instituto Nacional de Vías, Invias o quien haga sus veces, como quiera que dichos recursos nacen de la concesión o licencia portuaria que el Estado Colombiano genera por concepto de uso y goce temporal exclusivo.

RETIRADO ART. 155 DE LA LEY 5ª DE 1992. NOVIEMBRE 16 DE 2018

**6. PROYECTO DE LEY 143 de 2018 CAMARA. "Por medio de la cual se establece un marco de acción frente a los choques simples y se dictan otras disposiciones"**

OBJETO: La presente Ley propone crear un seguro de responsabilidad civil extracontractual para vehículos automotores terrestres particulares que se encuentren inmersos en choques simples.

**7. PROYECTO DE LEY 250 DE 2018 CÁMARA, "Por el cual se modifica parcialmente (numeral 2.6.10 del Artículo 369 de la ley 5 de 1992.**

Objeto: Fortalecer la comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República.

**2. Proposiciones en Comisión y Plenaria tanto para el trámite legislativo como para el ejercicio de control político, (incluidas las Constitucionales, Legales Especiales y Accidentales).**

**SESIONES DE CONTROL POLÍTICO DESTACADAS EN LA COMISION QUINTA CONSTITUCIONAL**

- **Citación al señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor ANDRÉS RAFAEL VALENCIA PINZÓN-**

Tema: Panorama general del Sector Agrario, en especial el Arrocero.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	4 de 27

Sesión Realizada el día 5 de septiembre de 2018.

- **Citación al señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor ANDRÉS RAFAEL VALENCIA PINZON, al señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor JOSE MANUEL RESTREPO ABONDANO, al señor Director General del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y alimentos – INVIMA, doctor JAVIER HUMBERTO GUZMAN CRUZ;**

Tema. Verificar por parte de las Carteras de Agricultura y Desarrollo Rural y de Comercio, Industria y Turismo, sobre cuáles son las causas estructurales y las condiciones comerciales actuales que afectan el mercado interno del Gremio lechero y solicita presentar un reporte técnico sobre los requisitos que debe cumplir la leche para consumo humano que se obtenga, procese, envase, transporte, comercialice, expendia, importe o exporte en el País, haciendo especial énfasis en el producto lactosuero.

Se hace un llamado a verificar al INVIMA para que determine cuáles son las causas estructurales y las condiciones comerciales actuales que afectan el mercado interno del Gremio lechero y se solicita al Instituto que presente un reporte técnico sobre los requisitos que debe cumplir la leche para consumo humano que se obtenga, procese, envase, transporte, comercialice, expendia, importe o exporte en el País, haciendo especial énfasis en el producto lactosuero.

Sesión realizada el día 18 de septiembre de 2018.

- **Citación al señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor RICARDO LOZANO PICÓN, a la señora Ministra de Minas y Energía, doctora MARIA FERNANDA SUAREZ LONDOÑO, al señor Presidente de la Empresa Colombiana de Petróleos – ECOPEL, doctor FELIPE BAYÓN PARDO;**

Tema: Socializar y hacer pública la política que el Gobierno Nacional ha anunciado de promover la explotación de recursos mineros y energéticos no convencionales bajo el lema “Producir conservando y conservar produciendo” y sobre el Fracking responsable.

Sesión realizada el día 25 de septiembre de 2018.

- **Debate de Control Político. Citación al señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor ANDRÉS RAFAEL VALENCIA PINZON, al señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor JOSE MANUEL RESTREPO ABONDANO, al señor Director General del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y alimentos – INVIMA, doctor JAVIER HUMBERTO GUZMAN CRUZ; con el fin de hacer un llamado a verificar por parte de las Carteras de Agricultura y Desarrollo Rural y de Comercio, Industria y Turismo, sobre cuáles son las causas estructurales y las condiciones comerciales actuales que afectan el mercado interno del Gremio lechero y solicita presentar un reporte técnico sobre los requisitos que debe cumplir la leche para consumo humano que se obtenga, procese, envase, transporte, comercialice, expendia, importe o exporte en el País, haciendo especial énfasis en el producto lactosuero. Además de hacer un llamado a verificar, por parte de INVIMA cuáles son las causas estructurales y las condiciones comerciales actuales que afectan el mercado interno del Gremio lechero y solicitar al Instituto presentar un reporte técnico sobre los requisitos que debe cumplir la leche para consumo humano que se obtenga, procese, envase, transporte, comercialice,**

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	5 de 27

**expenda, importe o exporte en el País, haciendo especial énfasis en el producto lactosuero.**

Según Propositiones Nos. 011 y 014, Legislatura 2018 – 2019, aprobadas el día 31 de julio y el 21 de agosto de 2018, respectivamente, presentadas por los Honorables Representantes CESAR AUGUSTO PACHON ACHURY, TERESA DE JESUS ENRIQUEZ ROCERO, HECTOR ANGEL ORTIZ NUÑEZ, OSCAR CAMILO ARANGO CARDENAS, CESAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO, JOSE EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE, CIRO FERNANDEZ NUÑEZ, KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE, JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ, NICOLAS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN, EDWIN GILBERTO BALLESTEROS ARCHILA y FELIX ALEJANDRO CHICA CORREA.

Solicitamos entre otras peticiones del sector se excluyera al sector lácteo de Colombia de la negociación de la alianza del pacífico, en compañía de los asociados productores , Asociados trabajadores productores lecheros de Antioquia, Cundinamarca, Boyacá, Quindío, Risaralda, Valle del cauca, Córdoba, Caldas, atlántico, Sucre, Bolívar.

- **Debate de Control Político. Citación al señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor RICARDO LOZANO PICÓN, a la señora Ministra de Minas y Energía, doctora MARIA FERNANDA SUAREZ LONDOÑO, al señor Presidente de la Empresa Colombiana de Petróleos – ECOPETROL, doctor FELIPE BAYÓN PARDO; con el fin de socializar y hacer pública la política que el Gobierno Nacional ha anunciado de promover la explotación de recursos mineros y energéticos no convencionales bajo el lema “Producir conservando y conservar produciendo” y sobre el Fracking responsable.**

Según Propositiones Nos. 019, 020 y 040 Legislatura 2018 – 2019, aprobadas el día 21 de agosto de 2018, presentadas por los Honorables Representantes EDWIN GILBERTO BALLESTEROS ARCHILA, TERESA DE JESUS ENRIQUEZ ROSERO, JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ, RUBEN DARIO MOLANO PIÑEROS, RICARDO ALFONSO FERRO LOZANO, HECTOR ANGEL ORTIZ NUÑEZ, ANGEL MARIA GAITAN PULIDO, FELIX ALEJANDRO CHICA CORREA, ALONSO JOSE DEL RIO CABARCAS, LUCIANO GRISALES LONDOÑO, NICOLAS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN, CESAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO y CIRO FERNANDEZ NUÑEZ.

Sesión Acta 011 – septiembre 26 de 2018.

- **Debate de Control Político. Citación al Ministro de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, RICARDO LOZANO PICÓN, a la Ministra de Transporte, doctora ÁNGELA MARÍA OROZCO GÓMEZ, a la Directora del Departamento de Planeación Nacional - DNP, doctora GLORIA AMPARO ALONSO MASMELA, a la Directora del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM, YOLANDA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, al Director General de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR, NÉSTOR GUILLERMO FRANCO GONZÁLEZ, al Director General de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga - CDMB, MARTIN CAMILO CARVAJAL CAMARO, al Director General de la Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS, JUAN GABRIEL ÁLVAREZ GARCÍA, al Director General de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia - CORANTIOQUIA, ALEJANDRO GONZÁLEZ VALENCIA, al Director General de la Corporación Autónoma Regional del Valle del CAUCA - CVC, RUBÉN DARÍO MATERON MUÑOZ, para que, en el marco de sus competencias, expongan el panorama de la calidad del aire en Colombia y la hoja de ruta trazada para su manejo.**

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	6 de 27

Invitación al Alcalde de la Ciudad de Medellín, doctor FEDERICO GUTIÉRREZ ZULUAGA, al Secretario Distrital de Ambiente de Bogotá, FRANCISCO CRUZ PRADA, al Director General del Área Metropolitana de Bucaramanga, RODOLFO TORRES PUYANA, al Subsecretario del Medio Ambiente de Bucaramanga, HENRY ANDRÉS SARMIENTO SIERRA, al Director del Área Metropolitana del Valle de Aburra - AMVA, EUGENIO PRIETO SOTO, al Secretario de Medio Ambiente de Medellín, SERGIO ANDRÉS OROZCO ESCOBAR y a la Directora del Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA, CLAUDIA MARÍA BUITRAGO, y a las Organizaciones interesadas en la calidad del aire en las diferentes ciudades del país.

Según, Proposiciones Nos. 049 y 089, Legislatura 2018 – 2019, presentadas por los Honorables Representantes EDWIN GILBERTO BALLESTEROS ARCHILA, RICARDO ALFONSO FERRO LOZANO, JOSÉ EDILBERTO CAICEDO SASOQUE, TERESA DE JESÚS ENRÍQUEZ ROSERO, JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ, RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS, HÉCTOR ÁNGEL ORTIZ NÚÑEZ y NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN.

Sesión Acta 027 – abril 24 de 2019.

- **Debate de Control Político. Citación al señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor ANDRES VALENCIA PINZON, al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor ALBERTO CARRASQUILLA BARRERA; Invítese a Dignidad Agropecuaria, Dignidad Cafetera, Federación Nacional de Cafeteros, Presidente de la ANUC Ibagué, al Presidente Nacional de Federriego, con el fin de analizar y buscar alternativas frente a la crisis económica que viven actualmente los caficultores del País.**

Según Proposición No. 100, Legislatura 2018 – 2019, aprobada en la sesión realizada el día 14 de mayo de 2019, presentada por los HH.RR. ANGEL MARIA GAITAN PULIDO, CESAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO, CESAR AUGUSTO PACHON ACHURY, FRANKLIN DEL CRISTO LOZANO DE LA OSSA, OSCAR CAMILO ARANGO CARDENAS, FELIX ALEJANDRO CHICA CORREA, TERESA DE JESUS ENRIQUEZ ROSERO, EDWIN GILBERTO BALLESTEROS ARCHILA, LUCIANO GRISALES LONDOÑO, RUBEN DARIO MOLANO PIÑEROS, NICOLAS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN, CRISANTO PISSO MAZABUEL y HECTOR ANGEL ORTIZ NÚÑEZ.

### **SESIONES DESCENTRALIZADAS COMISION QUINTA CONSTITUCIONAL**

#### **LUGAR PAIPA BOYACA**

1.Citación al señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor RICARDO LOZANO PICÓN, a la señora Ministra de Minas y Energía, doctora MARIA FERNANDA SUAREZ LONDOÑO, al señor Presidente de la Empresa Colombiana de Petróleos – ECOPETROL, doctor FELIPE BAYÓN PARDO;

Socializar y hacer pública la política que el Gobierno Nacional ha anunciado de promover la explotación de recursos mineros y energéticos no convencionales bajo el lema “Producir conservando y conservar produciendo” y sobre el Fracking responsable.

Sesión realizada el día 26 de septiembre de 2018.

#### **LUGAR BARRANCABERMEJA**

2.Citación a la señora Ministra de Minas y Energía, doctora MARÍA FERNÁNDEZ SUÁREZ LONDOÑO, al señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor RICARDO JOSÉ LOZANO PICON, al señor Presidente de la Empresa Colombiana de Petróleos, ECOPETROL, doctor FELIPE

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	7 de 27

BAYON PARDO, al señor Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, ANH, doctor LUIS MIGUEL MORELLI NAVIA, al señor Director General de la Agencia Nacional de Licencias Ambientales ANLA, doctor RODRIGO SUÁREZ CASTAÑO,

Tema: Crear escenarios de diálogo con la región del Magdalena Medio y del Departamento de Santander, en torno a la posible venta de Ecopetrol, la Modernización de la Refinería de Barrancabermeja, los impactos socioeconómicos y ambientales que invierten alrededor del tema de los hidrocarburos.

Sesión realizada el día 25 de octubre de 2018.

#### **OTRAS PROPOSICIONES DE CITACIÓN A DEBATE DE CONTROL POLÍTICO RADICADAS**

- a. Se citó a la ministra de Educación Doctora Yaneth Giha, con el propósito de analizar y evaluar las políticas públicas que en materia de Bullying ha venido implementado el ministerio tanto en planteles privados como públicos. Julio de 2018.
- b. Citación al Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, al Director Nacional de Planeación doctor, para que se sirvan absolver sobre las graves consecuencias de la Deforestación en el Territorio Colombiano y resuelvan cuestionario adjunto. Julio de 2018.
- c. Cítese a la Ministra de Minas y Energía, al director Nacional de Planeación al Director de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, con el fin de analizar las políticas que el Gobierno Nacional está diseñando sobre producción de energía, nuevos proyectos de generación, tarifas eléctricas establecer lineamientos de las energías renovables en el país dando aplicación a la Ley 1715 de 2014. Agosto de 2018.
- d. Citamos al Ministro de Defensa doctor Guillermo Botero Nieto , al Ministro de Comercio Industria y Comercio Doctor José Manuel Restrepo Abondano, al Director de la Aerocivil doctor Juan Carlos Salazar, al Comandante General de la Fuerza Aérea Colombiana Mayor General Ramsés Rueda Rueda, al Super Intendente de Industria y Comercio doctor Andrés Barreto González, al Doctor Jorge Humberto Botero, presidente de Fasecolda, para que de manera conjunta analicemos y estudiemos las necesidades normativas, de seguridad Aérea y encontremos soluciones que hagan del uso de RPAS (Remotely Piloted Aircraft) – DRON, una actividad segura y regulada que integre a los diferentes actores responsables tanto de manera recreativa como de manera profesional en el territorio Colombiano.
- e. Se propuso la inclusión dentro del proyecto de ley del Plan Nacional de Desarrollo, un artículo que transfiera el fondo de adaptabilidad al cambio climático al ministerio de Ambiente Desarrollo sostenible – MADS, sea una entidad adscrita bajo la dirección política del mencionado ministerio.
- f. Solicitamos al Ministro de Agricultura y a la Gerente de ICA, responder cuestionario sobre la crisis que están padeciendo algunos municipios del Norte de Antioquia, por la cuarentena de Brucelosis Bovina.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	8 de 27

- g. Solicitamos la conformación de una Subcomisión con el Gobierno Nacional a través de Ministerio de Minas y Energía estudien y presenten una fórmula que recoja y dé una respuesta a las preocupaciones sobre el cargo por confiabilidad.**
- h. Citar a una sesión de Control Político con el fin de que la CREG presente un Informe consolidado del CARGO POR CONFIABILIDAD, dentro del esquema del Sistema Energético Nacional. CREG.**
- i. Citación a Minambiente, Minagricultura, Mincomercio, Invitar Gerente Ica, Director Agrosavia, Presidente Junta Directiva SAC, Director Ejecutivo de Fedepalma, agremiaciones y empresarios, para analizar teniendo en cuenta la gran cantidad de cultivos perdidos de Palma Africana como consecuencia de la pudrición de cogollo PC, y los bajos precios que registra en los últimos años la fruta de Palma Africana.**
- j. Citamos a Debate de Control Político al señor Ministro de Vivienda y Banco Agrario para que exponga la hoja de ruta que será implementada para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 262 del plan nacional de desarrollo, Vivienda Rural Efectiva.**
- k. A Debate de Control Político con el fin de analizar y buscar alternativas frente a la crisis económica que viven actualmente los caficultores del País. Citamos a los ministros de Agricultura, Minhacienda, Invitar Dignidad Cafetera, Dignidad Agropecuaria, Federación Nacional de Cafeteros, Presidente ANUC de Ibagué, Presidente Nacional de Federriego.**
- l. Se Citó a debate de Control político al Ministro de agricultura, Director del Invima, Minambiente, Minsalud, Gerente (E ) ICA, Invitar Alcaldes de Sotará - Cauca y El Pital - Huila. con el fin de conocer cuál es la situación real en el País sobre las medidas tomadas por el Gobierno Nacional en el cumplimiento del Decreto 1500 de 2007 y reglamentarios y los planes de contingencia.**
- m. Solicitamos al señor Ministro de agricultura, la revisión de la Resolución 00334 del 31 de agosto de 2018, donde se establece el programa de incentivo al almacenamiento de arroz en el segundo semestre de 2018, en casos como Norte de Santander, donde los costos de producción por hectárea son de \$5.4000.000.**

**3. Actividades de Control Político lideradas y las principales conclusiones o forma de terminación de los debates.**

**DEBATES DE CONTROL POLÍTICO  
COMO CITANTE EN PLENARIA DE LA CORPORACION**

- 1. Protección para los líderes sociales y defensores de DDHH en el país, situación de “Los crímenes contra líderes de movimientos sociales y políticos y defensores de derechos humanos en el país” en Sesión Ordinaria del 29 de agosto de 2018.**

Al debate fueron citados, entre otros, los ministerios del Interior y de Defensa, la Fiscalía y la Defensoría del Pueblo. Durante su intervención, Nancy Patricia Gutiérrez, ministra del Interior, subrayó que la situación de seguridad de los líderes sociales era un asunto de gran preocupación para el Gobierno Nacional. Explicó que hay disparidad en las cifras que tienen las diferentes instituciones del Estado porque depende desde qué estado se tomen. Por

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	9 de 27

ejemplo, según las cifras de la Policía Nacional, entre el 1° de enero y el 31 de agosto de 2018 han ocurrido 51 homicidios de líderes sociales que han sido avalados, además, por el sistema de las Naciones Unidas.

El Estado ha reaccionado para proteger a los líderes que están amenazados. Entre el 18 de diciembre de 2017 y el 31 de agosto de 2018 se han generado 71 alertas tempranas en 23 departamentos y 119 municipios. Hay una alerta cada 3,5 días”, explicó la ministra. Entre las acciones realizadas entre 2017 y 2018 señaló que se han realizado 90 sesiones del Comité de Evaluación de Riesgo y Recomendación de Medidas (Cerrem), que han derivado en la implementación de medidas de protección para 9.745 líderes sociales.

Hay esquemas con vehículos blindados, convencionales, hombres para protección, apoyo de transporte individual, apoyo fluvial individual, chalecos blindados, botones de apoyo”, anotó Gutiérrez.

De igual forma puso sobre la mesa los problemas de financiación que hay en la Unidad Nacional de Protección (UNP): “Para 2017, la UNP tuvo presupuesto de 634.000 millones de pesos. En 2018 cerrara con 693.000 millones y se pidió una adición presupuestal de 83.00 millones para terminar la vigencia de 2018. Se han solicitado a Hacienda, para 2019, 850.000 millones y se prevé que para 2021 pase el billón de pesos”. En conclusión, lo que el Gobierno busca es que desarrolle una política pública en materia de derechos humanos.

**2. Debate sobre la Crisis del Proyecto Hidroituango efectuado en Septiembre de 2018.**

Destacamos en la plenaria de esta Corporación, que cada vez los riesgos van siendo mínimos, se evitó la tragedia y se tomaron las decisiones correctas en el momento de la contingencia, y que gracias a eso no se ha presentado un solo herido ni una pérdida de vida humana, pedimos que se haga honor a la verdad y no que se tergiverse la información, además reiteramos el compromiso para propiciar otros espacios de análisis sobre proyecto de acuerdo vital para liquidez de EPM.

**3. Debate de Control Político. Citación al Ministro de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, RICARDO LOZANO PICÓN, a la Ministra de Transporte, doctora ÁNGELA MARÍA OROZCO GÓMEZ, a la Directora del Departamento de Planeación Nacional - DNP, doctora GLORIA AMPARO ALONSO MASMELA, a la Directora del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM, YOLANDA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, al Director General de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR, NÉSTOR GUILLERMO FRANCO GONZÁLEZ, al Director General de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga - CDMB, MARTIN CAMILO CARVAJAL CAMARO, al Director General de la Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS, JUAN GABRIEL ÁLVAREZ GARCÍA, al Director General de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia - CORANTIOQUIA, ALEJANDRO GONZÁLEZ VALENCIA, al Director General de la Corporación Autónoma Regional del Valle del CAUCA - CVC, RUBÉN DARÍO MATERON MUÑOZ, para que, en el marco de sus competencias, expongan el panorama de la calidad del aire en Colombia y la hoja de ruta trazada para su manejo.**

Invitación al Alcalde de la Ciudad de Medellín, doctor FEDERICO GUTIÉRREZ ZULUAGA, al Secretario Distrital de Ambiente de Bogotá, FRANCISCO CRUZ PRADA, al Director General del Área Metropolitana de Bucaramanga, RODOLFO TORRES PUYANA, al Subsecretario del Medio Ambiente de Bucaramanga, HENRY ANDRÉS SARMIENTO SIERRA, al Director del Área Metropolitana del Valle de Aburra - AMVA, EUGENIO PRIETO SOTO, al Secretario

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	10 de 27

de Medio Ambiente de Medellín, SERGIO ANDRÉS OROZCO ESCOBAR y a la Directora del Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA, CLAUDIA MARÍA BUITRAGO, y a las Organizaciones interesadas en la calidad del aire en las diferentes ciudades del país.

4. Relación del trámite a las peticiones y solicitudes de información presentadas por la ciudadanía sobre su labor legislativa (Tenga en cuenta las PQR que son recibidas a través de la oficina de Atención al Ciudadano, las que llegan de forma directa y las que le son trasladadas).

<b>PODRA informar acerca de:</b>
1. Su intervención en toda clase de gestión e intermediación ante los organismos del Estado para la obtención de cualquier tipo de servicios y ayudas en materia de salud, educación, vivienda, obras públicas, agricultura y de ciencia y tecnología, para beneficio de la comunidad colombiana.
<b>MIEMBRO DE LAS COMISIONES ACCIDENTALES CONFORMADAS POR LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES</b>
1. <b>Comisión Accidental de Paz – Creada mediante Resolución MD 2121 del 04 de Septiembre de 2018.</b>
La comisión ha venido trabajando arduamente considerando que la consecución de la paz en Colombia y el establecimiento de una pedagogía nacional en dicho propósito es una prioridad y una necesidad sentida de todos los ciudadanos, establecido como derecho y deber en nuestra carta política.
<b>2.Comisión Legal de Ética y el Estatuto del Congresista,</b>
<b>Esta conocerá de temas relacionados con:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>a) El conflicto de interés y de las violaciones al régimen de incompatibilidades e inhabilidades de los Congresistas Art. 59 Ley 5ª de 1992;</li> <li>b) Del comportamiento indecoroso, irregular o inmoral que pueda afectar a alguno de los miembros de las Cámaras en su gestión pública y si fuere el caso, de los funcionarios o empleados que en ella presten sus servicios, de conformidad con la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista y el artículo 59 de la Ley 5ª de 1992.</li> <li>c) Emitir dictamen respecto de la suspensión del ejercicio de la función de Congresista, cuando ésta es ordenada mediante decisión judicial en firme, de conformidad con el artículo 277 de la Ley 5ª de 1992.</li> <li>d) Dará a conocer su conclusión mediante resolución motivada de obligatorio cumplimiento, en los casos en que un Congresista sea recusado a causa de un impedimento que aquél no le haya comunicado oportunamente a la Cámara respectiva, de conformidad con el artículo 294 de la Ley 5ª de 1992.</li> </ul>
Las Comisiones de Ética y Estatuto del Congresista del Senado de la República y la Cámara de Representantes en forma conjunta, seleccionarán las personas que anualmente se destaquen en la lucha contra el flagelo de la corrupción y en la recuperación de valores éticos ciudadanos, con la

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	<p><b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b></p>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
	PÁGINA	11 de 27		

entrega de las Medallas “LUIS CARLOS GALÁN DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN” y “PEDRO PASCASIO MARTÍNEZ DE ÉTICA REPUBLICANA”. Según lo dispuesto en la Ley 668 de 2001, por la cual se declara el 18 de agosto como “DIA NACIONAL DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCION”.

**LABORES DESARROLLADAS**

Durante esta legislatura se adelantaron actuaciones y diligencias dentro de los diferentes expedientes que se encontraban en curso; conforme al procedimiento establecido en la Ley 1828 de 2017 Código de Ética Disciplinario del Congresista, cumpliendo cada una de las tareas asignadas con seriedad alto grado de responsabilidad.

Dando cumplimiento a la ley 668 de 2001, a partir del mes de abril y hasta el mes de junio de 2018 se declaró abierta la convocatoria pública PARA la entrega de las Medallas “LUIS CARLOS GALÁN DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN” y “PEDRO PASCASIO MARTÍNEZ DE ÉTICA REPUBLICANA”. Según lo dispuesto en la Ley 668 de 2001.

Terminado el proceso de convocatoria se recibieron 34 postulaciones para la medalla “PEDRO PASCASIO MARTÍNEZ DE ÉTICA REPUBLICANA” y 191 para la Medalla “LUIS CARLOS GALÁN DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN”.

Una vez surtidos los procesos de selección en sesión conjunta de las Comisiones se efectuó la votación para elegir los finalistas y posterior ganador de las medallas, las que fueron entregadas en ceremonia solemne el pasado 05 de diciembre de 2018 en el salón amarillo del Capitolio Nacional, se impusieron las condecoraciones así:

Para la Medalla “LUIS CARLOS GALÁN DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN”, se aprobó otorgarle la condecoración de manera conjunta a:

- Brigadier general ALEJANDRO BARRERA PEÑA
- Doctor MARCO ANTONIO VELILLA

Para la medalla “PEDRO PASCASIO MARTÍNEZ DE ÉTICA REPUBLICANA” SE ELIGIO A LA JOVEN:

- CAROL NATALIA PARRA CARRILLO

Igualmente se aprobaron Menciones Especiales de Reconocimiento Público a las personas finalistas que dentro del proceso obtuvieron votación en la elección.

Dentro de las tareas de fortalecimiento institucional consagrados en la Ley 1828 de 2017 – Código de Ética y Estatuto Disciplinario del Congresista, la mesa directiva de la Comisión de Ética y Estatuto del congresista, con el acompañamiento de la Escuela superior de Administración Pública ESAP y el apoyo de la Dirección Administrativa de la corporación realizo el Seminario Internacional “Ética de lo Publico2 el día 18 de Octubre de 2018, dirigido a los Honorables Representantes a la cámara que se posesionaron el pasado 20 de julio, el cual conto con la presencia de importantes conferencistas nacionales e internacionales. De la Asistencia dicho foro se hizo entrega de asistencia por parte de la ESAP a los honorables congresistas.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	12 de 27

A partir del 09 de abril y hasta el 17 junio de 2019, las mesas directivas conjuntas de las comisiones de Ética del senado de la republica la Cámara de Representantes declararon abiertas la convocatoria pública para la para la entrega de las Medallas “LUIS CARLOS GALÁN DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN” y “PEDRO PASCASIO MARTÍNEZ DE ÉTICA REPUBLICANA”.

A la fecha se ha consolidado la información recibida, estableciendo que para la medalla “LUIS CARLOS GALÁN DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN” , han sido radicadas 32 postulaciones y para la medalla “PEDRO PASCASIO MARTÍNEZ DE ÉTICA REPUBLICANA” 5 postulaciones.

## **2. Comisión Accidental para el Bienestar, Protección Animal – Creada mediante Resolución 2301 del 13 de septiembre de 2018.**

La comisión tendrá las siguientes funciones:

- a) Estudiar, analizar y presentar a la plenaria, iniciativas legislativas u debates de control político que promuevan y garanticen los derechos de los animales no humanos.
- b) Formular y presentar propuestas a la plenaria que reflejen los intereses de los animales no humanos.
- c) Dar seguimiento a lo dispuesto en la ley 1774 de 2016.
- d) Impulsar una defensa sistemática de los derechos de los animales en la construcción de las políticas públicas en Colombia.
- e) Las demás funciones que contemplen sus integrantes.

Como coordinador de la Comisión Animalista de la Cámara de Representantes, conformada para la defensa de los Seres Sintientes, acompañamos el tramite legislativo de las siguientes iniciativas legislativas radicadas por algunos congresistas:

- a) **PROYECTO DE LEY No 001 DE 2018 CAMARA. “Por medio del cual se modifica la Ley 769 de 2002, se especifica el accidente de tránsito en animal doméstico, silvestre o en situación de abandono y se garantiza su atención por parte del SOAT”**

Objeto: Atender a los animales domésticos o silvestres y en situación de abandono, donde se destine un porcentaje del 1% del Seguro Obligatorio para Accidentes de Tránsito –SOAT- que garantice la atención inmediata e incondicional de animales víctimas de accidentes de tránsito que sufran lesiones corporales y muerte.

- b) **PROYECTO DE LEY No 002 DE 2018 CAMARA “Por el cual se regula las condiciones de Bienestar Animal en la Reproducción, Cría y Comercialización de Animales de compañía en el territorio colombiano”**

Objeto: Reglamentar las actividades relacionadas con la reproducción, cría y comercialización de animales de compañía en el territorio Nacional a través del registro y seguimiento. Proyecto de Ley 002 de 2018 Cámara el cual Reglamenta las actividades relacionadas con la explotación de animales de compañía, por parte de todo tipo de criadero, los criaderos comerciales y criadores individuales, como las tiendas de animales y veterinarias; buscando siempre que se cumpla con los principios contenidos en el artículo 3 de la ley 1774 de 2016.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	13 de 27

- c) Proyecto de Ley No 005 de 2018 Cámara, “Por medio del cual se prohíbe la utilización de elementos que laceren, mutilen, hieran, quemén o den muerte en espectáculos públicos a animales y se dictan otras disposiciones”.**

Objeto: Regular un espacio que, por hacer parte de la cultura, no ha sido objeto de regulación con respecto al trato que se le da a los animales, los cuales padecen crueles sufrimientos al ser objetos de espectáculos crueles que desconocen su condición de seres sintientes.

- d) PROYECTO DE LEY NO. 008/2017 CÁMARA, 181 de 2018 SENADO “Por medio de la cual se establecen los pasos de fauna como estrategia para la preservación de los ecosistemas y la biodiversidad en la construcción de nuevas vías terrestres de orden nacional y se dictan otras disposiciones”.**

Objeto es establecer los pasos de Fauna como estrategia de preservación de la biodiversidad existente en los ecosistemas que son intervenidos para la construcción de nuevas vías terrestres de orden nacional.

- e) Proyecto de Ley No 026 de 2018 Cámara, “Por medio del cual se crea el instituto nacional de protección y bienestar animal y se dictan otras disposiciones”**

Objeto: Crear el Instituto Nacional De Protección Y Bienestar Animal, quien dará los lineamientos y coordinará la Política Pública Nacional de Protección y Bienestar Animal

- f) Proyecto de Ley No 120 de 2018, Cámara, “por el cual se prohíbe la prueba con animales en la elaboración de productos cosméticos, de aseo y absorbentes, se obliga el etiquetado de productos para su venta y se dictan otras disposiciones”.**

Objeto: Busca reglamentar en Colombia lo relacionado con la producción, investigación y comercialización de productos cosméticos, de aseo y absorbentes, prohibiendo el uso de animales en las pruebas para su elaboración y producción. Asimismo, busca que los ciudadanos identifiquen y diferencien a través del sello "No probado en animales", el producto que desean adquirir.

- g) Proyecto de Ley No 064 de 2018 Cámara. Por el cual se eliminan las prácticas taurinas en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones**

Objeto: La presente ley tiene como objetivo fortalecer la cultura ciudadana para la convivencia y la construcción de una sociedad de la no violencia, que respete la vida e integridad de los seres sintientes, eliminando las prácticas taurinas como una expresión de maltrato, crueldad y violencia en espectáculos públicos.

- h) Proyecto de Ley No 079 de 2018 Cámara, “Por El Cual Se modifica la ley 1801 de 2016 “Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia” y se dictan otras disposiciones”.**

Objeto: El presente proyecto de ley emerge del esfuerzo articulado con diferentes sectores animalistas que impulsan hogares de paso y fundaciones preocupadas ante el fenómeno de abandono de mascotas, por esta razón decidimos presentar una iniciativa que se encontrara en sintonía con los desarrollos normativos y de la jurisprudencia nacional en cuanto a derechos de los seres sintientes.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	14 de 27

- i) Proyecto de Ley No 238 de 2018 Cámara, “Por medio de la cual se modifica el artículo 98 de la ley 769 de 2002, se establecen medidas para la sustitución de vehículos de tracción animal en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones”.**

Objeto: Modificar el artículo 98 de la Ley 769 de 2002 y crear una normatividad tendiente a establecer parámetros para la sustitución de vehículos de tracción animal, como acción de seguridad vial, un plan específico de mejoramiento de tránsito y medidas que propenden por el bienestar de los equinos y mulares que son utilizados para este fin, así como a ofrecer garantías para que las personas que derivan el sustento de este tipo de vehículos puedan acceder a programas de reconversión socio-laboral.

- j) Proyecto de Ley No 300 de 2018 Cámara, “Por medio del cual se incorporan las mutilaciones como forma de maltrato animal”.**

Objeto: El presente proyecto de ley parte de la iniciativa de proscribir todas las formas de maltrato en contra de animales no humanos. El marco normativo nacional e internacional es coherente con esta intención. Por lo tanto, es preciso destacar algunas herramientas normativas.

- k) Proyecto de Acto Legislativo 173 de 2018 Cámara, “Por el cual se adiciona un inciso al artículo 79 y se modifica el numeral 8 del artículo 95 de la constitución política”.**

Objeto: El presente proyecto de Acto Legislativo tiene como objeto incorporar a la Constitución, de manera expresa, un mandato general en favor de la protección debida a los animales, como también reconocer, bajo las condiciones que la ley determine, el carácter de sujetos de derechos a aquellos que conviven con los humanos y a los que por una u otra razón se encuentren fuera de su hábitat. De igual manera, establecer como deber de la persona y el ciudadano el respeto de los derechos de los animales.

- l) Proyecto de Ley No 289 de 2018 Cámara, “Por la cual se modifica el párrafo del artículo 265 de la ley 9 de 1979 con el fin de autorizar el ingreso de animales de compañía a los establecimientos de comercio donde se expendan o consuman alimentos o bebidas.”**

Objeto: tiene por objetivo fundamental modificar el párrafo del artículo 265 de la ley 9 de 1979, el cual, en la actualidad, no permite el ingreso de animales de compañía a establecimientos de comercio tales como restaurantes, cafeterías, pubs, bares, etc.

- m) Proyecto de Ley No 025 de 2018 Senado, “Por medio de la cual se modifica la ley 1801 de 2016 y se dictan otras disposiciones”.**

Objeto: La presente ley tiene por objeto regular la tenencia de ejemplares de manejo especial en el territorio nacional, con el fin de propender por la salubridad pública, proteger la integridad de las personas y el bienestar de los animales.

- n) Proyecto de Ley No 046 de 2018 Senado, “Por medio del cual se garantiza y protege la vida e integridad de los animales y se dictan otras disposiciones”.**

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	15 de 27

Objeto: Adicionar un numeral al artículo 163 de la ley 1801 de 2016, para garantizar y proteger la vida e integridad de los animales, que estando al interior de un inmueble requiera atención y cuidado. “Artículo 163. Ingreso a inmueble sin orden escrita. La Policía podrá penetrar en los domicilios, sin mandamiento escrito, cuando fuere de imperiosa necesidad:(...)”

7. Proteger la vida e integridad de cualquier animal que estando al interior de un inmueble, requiera de auxilio y/o rescate, al estar en situación de abandono o ser objeto de cualquier tipo de maltrato. """"

**o) Proyecto de Ley No 087 de 2018 Senado, “Por medio del cual se establecen medidas de protección a los animales en estado de abandono o vulnerabilidad, se regulan los centros de bienestar animal y se dictan otras disposiciones”.**

Objeto: Establecer medidas especiales de protección a los animales en estado de abandono o vulnerabilidad, mediante la regulación de los Centro de Bienestar Animal, reconociendo que las relaciones que el hombre desarrolla para con ellos se basan en el cuidado, el respeto, la protección, y la proscripción del abuso, el maltrato y la violencia.

**3. Comisión Accidental del Frente Parlamentario contra el Hambre Capitulo Colombia. – creada mediante Resolución 2363 del 25 de septiembre de 2018.**

El frente parlamentario contra el hambre en América Latina y el Caribe (FPH) es una red interparlamentaria que se compone de 27 espacios legislativos nacionales y regionales, integrados por diputado/as y senadores de diversos partidos políticos que buscan incluir la seguridad alimentaria en lo más alto de las agendas Legislativas.

Su principal objetivo es mejorar significativamente las condiciones de vida de las personas, mediante la construcción de políticas de estado que contemplen como eje central el objetivo 2 de la nueva Agenda de Desarrollo sostenible de Naciones Unidas.

FPH Capítulo Colombia ha articulado su plan de trabajo en espacios internacionales con parlamentarios de más de 80 países en el mundo, en Encuentros, Foros y Cumbres en Guatemala, Panamá y España.

FPH 2019

**Avances iniciativas legislativas:**

Fue aprobado en cuarto debate el proyecto de ley 134/2017 Cámara, 255/2018 Senado "Por medio de la cual se establece la protección de los derechos a la salud y al medio ambiente sano imponiendo restricciones a las emisiones contaminantes de fuentes móviles y se dictan otras disposiciones. [Control emisiones contaminantes]", una iniciativa apoyada por el FPH de autoría, entre otros, de la Senadora Angélica Lozano, Maritza Aristizábal y los excongresistas miembros del FPH Claudia López y Jorge Prieto (Senado) y Víctor Correa, éstos últimos fungieron como Coordinadores del FPH. Es un gran logro en la lucha para la protección del medio ambiente, la salud y la incidencia de estos gases en la producción agrícola de alimentos por su contaminación atmosférica.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999908-0</p>	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	16 de 27

Se aprobó en cuarto debate el Proyecto de Ley 127/2017 Senado 301/2018 Cámara, que crea la Política Pública para prevención de Pérdidas y Desperdicios de alimentos. En Plenaria de Cámara se acogió el texto definitivo de Plenaria de Senado. Se está a la espera de sanción presidencial

Se aprobó en segundo debate en Plenaria de Cámara el proyecto de ley No. 139 de 2018 “por el cual se establecen mecanismos que favorecen la participación de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos”. Se encuentra pendiente la publicación del documento definitivo aprobado en la sesión del 18 de junio.

Comisiones accidentales:

Las comisiones accidentales de FPH de Cámara y Senado se instalaron y han sesionado para acordar y organizar su plan de trabajo y seguimiento al mismo.

Comisión Accidental de FPH Cámara, se instaló el 6 de noviembre de 2018.

En reuniones realizadas en los meses de enero, febrero y marzo, la comisión Accidental de FPH Cámara estableció las siguientes funciones y plan de trabajo a desarrollar:

1. Seguimiento a iniciativas legislativas en temas de seguridad alimentaria y nutricional, desarrollo rural y mitigación del cambio climático.
2. Promover mesas técnicas de apoyo a iniciativas de prevención de pérdidas y desperdicio de alimentos, seguridad alimentaria y nutricional, desarrollo rural y mitigación del cambio climático.
3. Promover y realizar audiencias públicas para el fortalecimiento de los proyectos de ley 301 de 2018 Cámara “Compras públicas locales”, 214 de 2018 Cámara “etiquetado de alimentos”, y 311 de 2019 Cámara- 227 de 2018 Senado “ Plan Nacional de Desarrollo”.
4. Acompañar el fortalecimiento del FPH territorial.
5. Promover y acompañar foros y actividades con sociedad civil y academia para el fortalecimiento de las iniciativas legislativas de interés de la Comisión, respecto a Seguridad Alimentaria, desarrollo rural y cambio climático.

Los días 15 y 18 de marzo se realizaron junto con RAPE Región Central y la FAO dos foros en apoyo al fortalecimiento al proyecto de ley No. 139 de 2018 “por el cual se establecen mecanismos que favorecen la participación de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos”, en las ciudades de Ibagué y Tunja. Participaron más 400 personas entre funcionarios de gobierno, tomadores de decisiones, formuladores de política pública, sociedad civil, sector productivo, parlamentarios, academia y FAO.

El 27 de marzo se realizó una audiencia pública en el marco del proyecto de ley No. 139 de 2018 “por el cual se establecen mecanismos que favorecen la participación de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos”, en la Comisión Quinta Constitucional de la Cámara de Representantes. Intervinieron altos funcionarios de gobierno del Ministerio de Educación, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, UAEOS, ADR, ANT, Colombia Compra Eficiente, Universidad Nacional representantes de la industria de alimentos como la Cámara de Alimentos de la ANDI, de pequeños productores como Confenagroc y RENAF, parlamentarios del FPH y del Congreso de la República, delegados de FAO y del Programa Mesoamérica Sin Hambre.

El 28 de marzo se realizó una audiencia pública al Plan Nacional de Desarrollo en términos de SAN y desarrollo rural. Hoy el PND, Ley 1955 de 25 de mayo de 2019, incluyó el artículo 229 directamente relacionado con las compras públicas locales. Participaron en la Audiencia Ministerio de Agricultura, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Salud, ICBF, Universidad Externado, FAO, RENAF, entre otros.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	17 de 27

Se realizaron sendas mesas de trabajo la búsqueda de mejorar la articulación de las acciones en marcha, para fortalecer iniciativa legislativa que cursaba en el Congreso y que fue aprobada en cuarto debate. Se gestó una alianza con actores clave a partir de la Plataforma #SinDesperdicios, en donde se logró la interacción con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), ABACO, la ANDI, agencias como el Consumer Goods Forum (CGF), la Red Global de Bancos de Alimentos (GFBN, por sus siglas en inglés), la Fundación IBM y el World Resources Institute (WRI), y se generaron espacios de consenso que permitieron identificar aspectos fundamentales en la iniciativa legislativa.

La Comisión Accidental promovió y acompañó la Audiencia realizada el 9 de mayo para escuchar a todos los actores involucrados en las medidas necesarias para contrarrestar la obesidad, llevada a cabo en la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes. Participaron RedPapaz, Dejusticia, FIAN Colombia, Ministerio de Salud, Cámara de Alimentos de la ANDI, Cámara de bebidas de la ANDI, FAO, ICBF, Sociedad Colombiana de Pediatría, Academia, entre otros.

El 23 de abril, se llevó a cabo videoconferencia entre el FPH de Colombia y los FPH de América Latina y el Caribe, en donde se presentaron los avances de la agenda legislativa Colombiana, así como lo que sería la propuesta normativa a impulsarse en la Legislatura 2019-2020, temas entre los cuales están compras públicas locales, pesca artesanal, Programa de Alimentación Escolar, Promoción de la Agricultura Familiar, Decenio de la Agricultura familiar, ambientes y entornos saludables, y etiquetado de alimentos procesados y ultraprocesados.

El 28 de mayo se conformó el FPH en el Concejo de Bogotá y la Bancada contra el Hambre, con la participación del Sr Alan Bojanic, Representante de la FAO en Colombia y la Sra Nelly Patricia Mosquera, Presidenta del Concejo de Bogotá, con apoyo de Msh y AMEXCID. Allí se designó al Concejal Diego Molano como coordinador de la Bancada contra el Hambre. Las bancadas corresponden a la organización interna del Concejo de Bogotá. Los miembros del Concejo de Bogotá elegidos por un mismo partido, movimiento social o grupo significativo de ciudadanos, constituyen una bancada. No obstante, los concejales, de acuerdo a los temas de interés común, sin distinción de partido político se agrupan por bancadas para hacer seguimiento a asuntos de gran importancia como por el ejemplo, el Metro de Bogotá.

El FPH en el Concejo de Bogotá, está integrado por 10 concejales de 9 partidos políticos y movimientos políticos. El Concejo de Bogotá le apuesta a articular iniciativas legislativas y ejercer control político en torno a la prevención de pérdida y desperdicio de alimentos, agricultura urbana, plan de abastecimiento alimentario para Bogotá, alimentación en primera infancia.

El FPH en la Asamblea Departamental del Chocó, se ha reunido con la academia y entidades de gobierno con el fin de articular la conformación de una mesa de trabajo para la construcción de insumos que faciliten la implementación con carácter permanente de la estrategia de compras públicas locales, actividades que son desarrolladas con el acompañamiento de la FAO y del Programa Mesoamérica Sin Hambre. Es así como en el mes de febrero se realizó la primera reunión institucional en la UTCH, y posteriormente en abril para seguimiento a la propuesta que se aspira articular con Gobierno local.

Otros espacios de articulación

El 6 de febrero, parlamentarios del FPH participaron en la reunión de la Mesa Nacional de Compras Públicas Locales, un espacio de Gobierno en donde se interactuó para fortalecer el proyecto de ley 301 de 2018 Cámara.

El 23 de abril Congresistas miembros del FPH, así como asesores de las UTL participaron en el Primer Encuentro del Observatorio de Derecho a la Alimentación-ODA, destacando las intervenciones como

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	18 de 27

panelistas de los Representantes a la Cámara Fáber Muñoz, Nilton Córdoba, Luciano Grisales, Betty Zorro, y los Senadores Aida Avella y Juan Diego Gómez.

Como resultado de la actividad desarrollada con el ODA, se acordó canalizar las solicitudes para apoyo técnico académico a través de las Comisiones Accidentales, promover la participación de los parlamentarios miembros del FPH en espacios académicos el ODA y el FPH trabajan en articulación de acciones para el fortalecimiento del trabajo legislativo. Se propone apoyo de la academia con observaciones institucionales a los proyectos de ley y de acto legislativo.

Parlamentarios del FPH participaron y acompañaron la Audiencia pública realizada el 24 de mayo acerca del proyecto de ley de Prohibición de Plásticos de un solo uso. Iniciativa que le apuesta a la conservación del medio ambiente, los recursos naturales y calidad de vida de los habitantes del planeta.

#### **4. Representante por Colombia ante el Parlamento Andino elegido en sesión plenaria del 21 de agosto de 2018, en cumplimiento de la Ley 1729 de julio de 2014, literal b, Artículo**

Los Parlamentarios Andinos realizan labores de gestión parlamentaria, desarrollo normativo y representación popular en temas vinculados al proceso andino de integración como educación, movilidad, migraciones, derechos socio laborales, energía, medio ambiente y cambio climático, convivencia y seguridad ciudadana, seguridad y soberanía alimentaria, competitividad y emprendimiento, entre otros.

Existen Oficinas de Representación Parlamentaria Nacional del Parlamento Andino, en cada uno de los Países Miembros como órganos de enlace y coordinación con la Secretaría General, las Comisiones, la Mesa Directiva y demás miembros del Parlamento Andino, al igual que con el correspondiente Parlamento Nacional y los órganos e instituciones del Sistema Andino de Integración, con sede en la capital de su respectivo país.

Para el 2018 - 2019, el Parlamento Andino ha diseñado un Plan de Gestión Institucional en el que se ha priorizado establecer el trabajo parlamentario en complementariedad con las agendas gubernamentales de los países miembros. Además, que esté orientado a contribuir a la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

#### **Marcos Normativos Regionales**

Para esto, los parlamentarios andinos construirán y debatirán durante este año propuestas de Marcos Normativos Regionales para:

- Impulsar la facilitación del comercio en la región andina.
- Promover políticas de ordenamiento territorial sostenibles.
- El fomento de políticas públicas sobre Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Fomentar 'buenas prácticas' para la seguridad ciudadana y el combate al crimen organizado.
- Facilitar la acreditación universitaria

#### **Propuestas de Norma Comunitaria**

De igual forma, los parlamentarios y los equipos técnicos vienen construyendo propuestas de Norma Comunitaria para:

- La Codificación de las Estadísticas de Comercio Internacional en la Región Andina.
- La Protección de los Derechos Sociolaborales de los trabajadores migrantes andinos.
- Roaming en la Región Andina.
- Una Política Regional Andina de Prevención Efectiva de Consumo de Sustancias Psicoactivas.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999908-0</p>	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	19 de 27

Dentro de estas nuevas temáticas, el Parlamento Andino trabajará conjuntamente con la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) una propuesta para facilitar la Acreditación Universitaria en la región; y con la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE) en la elaboración de una propuesta para enfrentar los diferentes tipos de delitos energéticos en los países andinos.

Como complemento al trabajo parlamentario para la equidad de género, se diseñará un proyecto para la generación de mecanismos de empoderamiento de la mujer en condiciones de equidad.

Se construirán propuestas en materia de: prevención efectiva del consumo de sustancias psicoactivas; promoción de la transparencia, el gobierno abierto y la lucha contra la corrupción; y erradicación de la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes.

Por último, en materia económica y comercial, se llevarán a cabo proyectos para actualizar la normativa andina sobre armonización de las estadísticas de comercio internacional en la región; así como para fomentar la constitución de un mercado digital regional a través del desarrollo de una normativa comunitaria sobre roaming internacional.

**5. Elegido como delgado de la Comisión Quinta Constitucional ante La Comisión Rectora del Sistema General de Regalías para el periodo 2018 – 2019.**

La Comisión Rectora del Sistema General de Regalías es el órgano encargado de definir la política general del SGR, evaluar su ejecución general y dictar mediante acuerdos las regulaciones de carácter administrativo, orientadas a asegurar el adecuado funcionamiento del Sistema, el cual determina la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, el uso eficiente y la destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables precisando las condiciones de participación de sus beneficiarios.

Está conformada por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), Ministerio de Minas, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dos gobernadores de Departamentos productores, dos alcaldes de Municipios productores, un senador y un representante a la Cámara integrante de la comisión quinta.

La Comisión es presidida por el Departamento Nacional de Planeación que, a su vez, ejerce la Secretaría Técnica.

Los recursos se distribuirán en todos los departamentos del país a través del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación - FCTI, Fondo de Desarrollo Regional - FDR y Fondo de Compensación Regional - FCR. Adicionalmente se ahorrará a través del Fondo de Ahorro y Estabilización - FAE y del Fondo de Ahorro Pensional Territorial - Fonpet.

Todos los recursos del SGR financiarán proyectos de inversión presentados por las entidades territoriales a los Órganos Colegiados de Administración y Decisión - OCAD, quienes serán los encargados de definirlos, evaluarlos, viabilizarlos, priorizarlos, aprobarlos y designar el ejecutor de los mismos.

Por mandato Constitucional, se creó el Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación - SMSCE, que será administrado por el DNP y se desarrollará de manera selectiva y con énfasis en acciones preventivas. La interventoría que se realice a los proyectos financiados con estos recursos, se ajustará a lo dispuesto por el Estatuto Anticorrupción.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE Cuentas de los Honorables Representantes a La Cámara</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	20 de 27

**6. Comisión Accidental de seguimiento a la crisis en el sector textil, confección y afines, Creada mediante Resolución M.D. 2299 del 13 de septiembre de 2018 de la Cámara de Representantes.**

Conformada para hacer Seguimiento a la crisis del sector textil, confección, marroquinería y afijos, para analizar con el Gobierno Nacional el difícil momento que atraviesa la industria como consecuencia del contrabando y la importación masiva de prendas de vestir e insumos del continente asiático.

Como coordinador efectuamos Reuniones con el Ministerio de comercio, DIAN, Policía fiscal Aduanera, y Gremios del Sector acerca de la Crisis de la Industria Nacional, sectores productivos e innovadores como el Textil, Confección, marroquinería y afines, son presas del difícil momento que como consecuencia del contrabando abierto y técnico y de la importación masiva de prendas de vestir e insumos del continente asiático, con las que no puede competir nuestros productores nacionales, en virtud del bajo costo de la mano de obra con la que cuentan estos países, frenando y desestimulando el crecimiento de la Industria Colombiana.

Logrando que en el plan de desarrollo fueran incorporados los artículos que salvaguardaban la industria nacional:

- ✓ Artículo 274°, **ARANCEL A LAS IMPORTACIONES.** Se establecerá un arancel de treinta y siete punto nueve por ciento (37.9%) a las importaciones de productos clasificados en los capítulos 61 y 62 del Arancel de Aduanas Nacional, cuando el precio FOB declarado sea inferior o igual a 20 dólares de los Estados Unidos de América por kilo bruto.
- ✓ Artículo 275°, **ARANCEL DE ADUANAS NACIONALES.** Se establecerá un arancel del 10% ad valorem, más tres dólares de los Estados Unidos de América por kilogramo bruto, para precios por kilogramo a partir de los 20 dólares USD, en los capítulos 61 y 62 del Arancel de Aduanas Nacional.

**7. Comisión Accidental de Seguimiento a la Actual Problemática del proyecto Hidroitungo en el Departamento de Antioquia, creada mediante Resolución 2783 del 06 de noviembre de 2018.**

Con el fin de hacer seguimiento a la actual problemática del proyecto Hidroitungo generada por obstrucciones generalizadas en los túneles de desviación del Río Cauca en el Departamento de Antioquia, de igual forma evaluar y estudiar las circunstancias en relación a los hechos descritos y las acciones emprendidas para contener la emergencia.

Efectuamos el debate de control político en septiembre de 2018 donde destacamos en la plenaria de esta Corporación, que cada vez los riesgos van siendo mínimos, se evitó la tragedia y se tomaron las decisiones correctas en el momento de la contingencia, y que gracias a eso no se ha presentado un solo herido ni una pérdida de vida humana, pedimos que se haga honor a la verdad y no que se tergiverse la información, además reiteramos el compromiso para propiciar otros espacios de análisis sobre proyecto de acuerdo vital para liquidez de EPM.

**8. Comisión Accidental de Cooperativismo y Economía Solidaria, creada mediante Resolución 2782 del 06 de noviembre de 2018.**

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	21 de 27

Conformada con el fin de generar un espacio institucional al interior del congreso de la República para promover los asuntos relacionados con la economía cooperativa y solidaria, y apoyar su desarrollo en el país.

He apoyado abiertamente las diferentes iniciativas que buscan promover este tipo de economía en las diferentes regiones y zonas del país, convencido de la gran cantidad de beneficios que a nivel laboral, educativo y social, se han producido desde este tipo de organizaciones en favor de los trabajadores y sus familias, por tal razón, celebro con ustedes este día y hago extensiva una cordial invitación a cada uno de los presentes, para que no bajemos la guardia y sigamos adelante en nuestro objetivo conjunto de buscar y garantizar mejores condiciones tributarias para cooperativas, fondos de empleados, asociaciones mutuales y demás integrantes del sector de la economía solidaria en nuestra nación.

Por invitación de La Confederación de Cooperativas de Colombia, participamos del ENCUENTRO DE COOPERATIVAS CON ACTIVIDAD CREDITICIA, “Diseñamos servicios para el Bienestar” en su décimo tercera versión.

Como invitado asistí a la V Cumbre Cooperativa de las Américas, “El Cooperativismo en la hora de los desafíos globales”, declarada de interés por la Cámara de Diputados y por la Cámara de Senadores de la Nación Argentina, así como por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, declaraciones que la jerarquizan como un potente ámbito para promover el diálogo de parlamentarios y cooperativistas del continente en la ciudad de Buenos Aires Argentina, del 23 al 26 de octubre de 2018. Mediante Resolución MD 2599 del 17 de octubre de 2018.

En el cual intercambiamos visiones y experiencias con el ánimo de Lograr un marco normativo que facilite el desarrollo del cooperativismo uno de los temas centrales de la agenda de trabajo de las distintas organizaciones nacionales y de la propia Cooperativas de las Américas. Potenciando la creciente globalización de la economía, resulta conveniente que todos quienes trabajan estos temas tengan información sobre lo que está pasando en el continente, procurando legislaciones convergentes y debatiendo experiencias innovadoras que puedan ser re-aplicadas en las distintas realidades nacionales.

**9. Comisión accidental de seguimiento a la situación minera, ambiental, social y de planeación de territorio en la Región del Suroeste antioqueño., creada mediante Resolución 2983 del 04 de diciembre de 2018.**

Tendrá como fin, dar seguimiento a la situación minero, ambiental, social y de planeación de territorio del suroeste Antioqueño, en relación con los títulos otorgados, los EOT – PBOT, el aprovechamiento de los recursos naturales y la situación laboral en el sector minero.

**10. Miembro Caucus Conservacionistas de Parlamentarios, de la fundación ICCF capítulo Colombia,** que reúne a todos los parlamentarios del mundo, con el propósito de crear políticas públicas que propendan por la recuperación ambiental, haciendo vigilancia, control, seguimiento y el acompañamiento a los programas establecidos.

Trabajamos por la oportunidad que tendrá el país en fortalecer el trabajo por la recuperación ambiental, con la articulación de fundaciones internacionales.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	22 de 27

El país le está apostando al desarrollo de la explotación de los recursos naturales no renovables, en el sustento de la economía, como contrapeso, es bueno que se establezcan algunas políticas que permitan compensar de alguna forma, la conservación del medio ambiente.

- 10. Conformación de la subcomisión que se encargó de hacerle seguimiento a los tiempos y procedimientos respectivos desde el Decreto Reglamentario consagrados en la Ley 1715 de 2014 "Por medio de la cual se regula la integración de las Energías Renovables No convencionales al Sistema Energético Nacional.**

Para lo cual efectuamos la citación pertinente a la Ministra de Minas y Energía, al director Nacional de Planeación al Director de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, con el fin de analizar las políticas que el Gobierno Nacional está diseñando sobre producción de energía, nuevos proyectos de generación, tarifas eléctricas establecer lineamientos de las energías renovables en el país dando aplicación a la Ley 1715 de 2014. Agosto de 2018.

- 11. Conformación de una Subcomisión que se encargue de hacerle seguimiento a la Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos Sólidos, documento CONPES 3874 de 2016, así como las acciones que sobre valoración de los Residuos urbanos a través de la generación de energía eléctrica como fuente no convencional.**

Citamos a los ministros de Ambiente, Minvivienda, Superservicios, Secretario Distrital de Ambiente, Director ANLA, Presidente Ejecutivo Asociación de Generadores de Energía Eléctrica con el fin de Analizar el futuro cambio de tecnología de los modelos de rellenos sanitarios en el país y analizar las políticas que sobre valorización Energética de los Residuos en Colombia, se podrían implementar y así evitar una grave emergencia nacional.

- 12. Conformación de una Subcomisión que se encargue de hacerle seguimiento a los proyectos de las Plantas Generadoras de Energía - Pequeñas Centrales Hidroeléctricas P.C.H., con el fin de analizar las políticas que en materia de regulación ha emitido la CREG, UPME y el Ministerio de Minas y Energía, para que sus determinaciones sean coherentes con la realidad energética y económica del País.**

En ese sentido se cito a la Ministra de Minas y Energía, al director Nacional de Planeación al Director de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, con el fin de analizar las políticas que el Gobierno Nacional está diseñando sobre producción de energía, nuevos proyectos de generación, tarifas eléctricas establecer lineamientos para su adecuada implementación. Agosto de 2018.

- 13. Conformar una Subcomisión en compañía de asociados productores, asociados trabajadores y productores de leche de Antioquia, Cundinamarca, Boyacá, Quindío, Risaralda, Valle, Córdoba, Caldas, Atlántico, Sucre, Bolívar, para excluir al sector lácteo de Colombia de la negociación de la Alianza del Pacífico.**

- 14. Presentamos el informe y recomendaciones a las Comisiones Económicas del presupuesto asignado al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Territorial y al Ministerio de Minas y Energía, según el Proyecto de Ley No. 052 de 2018 Cámara, "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y**

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	23 de 27	

**RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019”. Resolución 022, del día 21 de agosto de 2018, Acta 003.**

**2. Las peticiones a funcionarios de la Rama Ejecutiva para el cumplimiento de sus obligaciones constitucionales.**

**OTROS TEMAS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA**

- A. Lo impactos Ambientales de la Deforestación y aumento de Cultivos ilícitos, Cambio Climático, Banco de Carbono, Servicios ambientales, del Mejoramiento de la Calidad del Aire impulsando la Movilidad cero emisiones.
- B. Crisis del Sector Agropecuario en todos sus sectores, Cafetero, Arrocero, Ganadero, Lechero (Brucelosis Bovina) afectados por los altos costos de producción, importaciones y contrabando que afectan el sector productivo y al campesinado colombiano.
- C. Como coordinador de la Comisión Animalista de la Cámara de Representantes, conformada para la defensa de los Seres Sintientes, acompañando la adopción de nueva normatividad y medidas que propenda por el cuidado y manejo adecuado de los animales que se encuentran en situación de abandono o deambulando por las calles del país, estableciendo que los municipios o distritos podrán destinar un lugar como centro de Bienestar animal, de los Pasos de Fauna como estrategia para la preservación de los ecosistemas y la Biodiversidad en la construcción de nuevas vías terrestres de orden nacional así como el cubrimiento del SOAT para animales.
- D. Discusión con la Directora Nacional de Planeación de las bases del Plan de Desarrollo Pacto por Colombia Pacto por la equidad, defendí el compromiso del gobierno Nacional con el Ferrocarril de Antioquia, las vías de la prosperidad, movilidad del valle de Aburrá, Vivienda, Turismo entre otros para el Desarrollo de nuestro departamento.
- E. Considerando las nuevas tendencias del sector extractivo tanto Minero como de Hidrocarburos y el impacto negativo que el Fracking traería sobre las fuentes de agua para las regiones.
- F. Exploración de las nuevas alternativas con el ministerio de Minas y Energía, Ministerio de Ambiente, que materia del aprovechamiento de los Residuos Sólidos, transformándolos en Energía, de la mano de nuevos desarrollos de generación como la Eólicas, las pequeñas Centrales Eléctricas y Solar.
- G. Reuniones con el Ministerio de comercio, DIAN, Policía fiscal Aduanera, y Gremios del Sector acerca de la Crisis de la Industria Nacional, sectores productivos e innovadores como el Textil, Confección, marroquinería y afines, son presas del difícil momento que como consecuencia del contrabando abierto y técnico y de la importación masiva de prendas de vestir e insumos del continente asiático, con las que no puede competir nuestros productores nacionales, en virtud del bajo costo de la mano de obra con la que cuentan estos países, frenando y desestimulando el crecimiento de la Industria Colombiana.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	24 de 27

<p>H. Del Sector Cooperativo Colombiano, participando en la V Cumbre de Cooperativas de las Américas, y XI Encuentro Parlamentario, efectuada en octubre de este año en Buenos Aires, Argentina, espacio en el cual intercambiamos visiones y experiencias con el ánimo de Lograr un marco normativo que facilite el desarrollo del cooperativismo uno de los temas centrales de la agenda de trabajo de las distintas organizaciones nacionales y de la propia Cooperativas de las Américas. Potenciando la creciente globalización de la economía, resulta conveniente que todos quienes trabajan estos temas tengan información sobre lo que está pasando en el continente, procurando legislaciones convergentes y debatiendo experiencias innovadoras que puedan ser re-aplicadas en las distintas realidades nacionales.</p> <p>I. Participamos en la discusión para la creación de escenarios de diálogo con la región del Magdalena Medio y del Departamento de Santander, en torno a la posible venta de Ecopetrol, la Modernización de la Refinería de Barrancabermeja, los impactos socioeconómicos y ambientales que invierten alrededor del tema de los hidrocarburos.</p> <p>J. Verificar por parte de las Carteras de Agricultura y Desarrollo Rural y de Comercio, Industria y Turismo, sobre cuáles son las causas estructurales y las condiciones comerciales actuales que afectan el mercado interno del:</p> <p>K. Sector Caficultor: Analizando con el gobierno nacional la defensa del sector con la creación del Fondo de adaptación del café, para salvaguardar el gremio caficultor.</p> <p>L. Sector Arrocero: Crisis por la importación y falta de garantías para la cadena del cereal.</p> <p>M. Plan Estratégico del Maíz para Colombia, con la presentación del Centro Internacional de Mejoramiento de Maíz y Trigo CIMMYT.</p> <p>N. Revisamos el Informe de empalme adelantado con el Gobierno saliente, con la finalidad de conocer el estado en el que recibieron las carteras de: Ambiente y Desarrollo Sostenible, de Minas y Energía, de Agricultura y Desarrollo Rural, además de socializar las líneas estratégicas y los retos que se platearan por parte del Gobierno del Presidente Duque, en la construcción del Plan de Desarrollo.</p> <p>O. Analizamos las políticas que actualmente se están implementando para desarrollar el enorme potencial en proyectos ambientales sostenibles que impacten los recursos hídricos, las áreas forestales y la biodiversidad en nuestro país; que articulen las actividades sectoriales con la conservación ambiental, la erradicación de los cultivos ilícitos y de la minería ilegal, el desarrollo de actividades ambientalmente sostenibles y la implementación de la Estrategia Colombiana de Desarrollo Bajo en Carbono.</p>
<p><b>3. Acciones ante el gobierno en orden de satisfacer la necesidad de los habitantes de sus circunscripciones electorales.</b></p>
<p>A. Visita de concejales, alcaldes y dirigentes sociales de diferentes municipios Antioqueños con el ánimo de conocer de primera mano la actividad Legislativa y visita a diferentes organismos estatales.</p>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	25 de 27

- B. Anunciamos cita con el Presidente Iván Duque para presentarle el borrador de decreto presidencial y la convocatoria del CONPES animalista, igualmente la solicitud de presupuesto para apoyar los municipios y la consolidación de una política pública.
- C. La aplicación de desarrollo de la Ley 1715 de 2014. Energías Alternativas, Pequeñas Centrales Hidroeléctricas, de igual forma revisamos dentro de la Política Nacional para la Gestión integral de residuos Sólidos, documento CONPES 3874 de 2016 cuales son las acciones que sobre valoración de los Residuos sólidos Urbanos a través de la generación de energía eléctrica como fuente no convencional ha venido desarrollando el Gobierno Nacional.
- D. Analizamos la situación del campesinado habitante de páramo frente al proceso de delimitación y la Ley 233 de 2018 sobre la gestión integral de los páramos en Colombia.
- E. Solicite la presentación de un reporte técnico sobre los requisitos que debe cumplir la leche para consumo humano que se obtenga, procese, envase, transporte, comercialice, expendas, importe o exporte en el País, haciendo especial énfasis en el producto lactosuero.
- F. De igual forma hice énfasis en las medidas que estaba implantando la Cartera de Agricultura para atender la emergencia que por infestación de Brucelosis Bovina que padecen en el Norte de Antioquia los municipios de Santa Rosa de Osos, San Pedro de los Milagros, Belmira, Entrerrios, Donmatias, Angostura, Yarumal, San José de la Montaña, San Andrés de Cuerquia y 10 veredas de Bello, que se encuentran en cuarentena.
- G. Escuche las consideraciones, preocupaciones y demás respecto del Presupuesto asignado a los Ministerios de: Minas y Energía y las entidades adscritas, al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, al Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, a Parques Nacionales Naturales considerando los principios retos y desafíos de las áreas protegidas para la Vigencia Fiscal 2019.
- H. Se Socializo la política que el Gobierno Nacional ha anunciado de promover la explotación de recursos mineros y energéticos no convencionales bajo el lema “Producir conservando y conservar produciendo” y sobre el Fracking responsable.

**4. La participación como directivo de su partido o movimiento político.**

Llevamos a cabo el evento **Red de líderes sociales para la Vida**, es una herramienta creada desde el congreso para potencializar el liderazgo social de la región, aumentar la participación política y formar a los líderes, inicialmente en Antioquia.

En herramientas del manejo de sus programas de gobierno y las realidades y situaciones de cada una en los diferentes tópicos como es el fortalecimiento de la familia, el desarrollo sostenible, el medio ambiente, la defensa de los animales y la economía solidaria, parámetros que nos permiten fomentar en la sociedad una nueva actitud y cultura política”.

La plataforma incluye cursos en negociación política, liderazgo y argumentación en el enlace <http://lideresparalavida.com>. El portal pretende además fomentar la participación ciudadana y de sus nuevos líderes.

Efectuado en la Ciudad de Medellín el 22 de marzo de 2019.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	26 de 27	

5. Ejercicio gratuito como profesional de la salud.
N.D.
6. La participación en actividades científicas, artísticas, culturales, educativas y deportivas.
N.D.
7. Pertenencia y/o participación en organizaciones cívica o comunitaria.
N.D.
8. Ejercicio de la catedra universitaria.
N.D.
9. Actividades de carácter Internacional en representación del Congreso.
<p>I. Invitado a participar por La Asociación Colombiana De Minería, a una visita a la mina <b>CÓRREGO DO SITIO</b>, ubicada en Santa Bárbara – Belo Horizonte – Brasil. Efectuado del 18 al 23 de septiembre de 2018. Mediante Resolución MD 2221 del 11 de Septiembre de 2018.</p> <p>II. Invitado a participar en la V Cumbre Cooperativa de las Américas, “El Cooperativismo en la hora de los desafíos globales”, declarada de interés por la Cámara de Diputados y por la Cámara de Senadores de la Nación Argentina, así como por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, declaraciones que la jerarquizan como un potente ámbito para promover el diálogo de parlamentarios y cooperativistas del continente en la ciudad de Buenos Aires Argentina, del 23 al 26 de octubre de 2018. Mediante Resolución MD 2599 del 17 de octubre de 2018</p> <p>III. Invitado por la homologa Cámara de representantes del Japón, con el propósito de facilitar los intercambios entre los parlamentos y fomentar las relaciones y el entendimiento mutuo existente entre los países, del 24 al 31 de Mayo de 2019. Mediante Resolución MD 1050 del 13 de mayo de 2019.</p>
Cordialmente,
  <p><b>NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARÁN</b> Representante a la Cámara</p>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	<b>27 de 27</b>	

